

## Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

- Se acepta la modificación, que consiste en incrementar en 10 plazas la posibilidad de cursar este programa de doctorado, tanto para el primer como el segundo año. Este incremento es compatible con la capacidad potencial del PD, una vez evaluada la capacidad formativa y el elevado número de líneas de investigación del profesorado de qué consta, tanto en los propios departamentos universitarios, como en las entidades y organismos asociados que aportan sus alumnos al programa.

- Se acepta la modificación, que consiste en la actualización de los datos de contacto del solicitante del Programa de Doctorado

- Se acepta la modificación, que consiste en añadir una nueva línea al PD, bajo el epígrafe de "Investigación traslacional y medicina personalizada". Se justifica debidamente esta inclusión dado el auge de esta disciplina en la investigación biomédica actual. Se han incorporado debidamente el nombre de los profesores en esta línea, de sus proyectos de investigación, y de sus contribuciones científicas más relevantes. Queda así actualizado el cuadro completo de docentes en este programa de doctorado.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 17/06/2015

Dirección de Evaluación y Acreditación  
P.A. El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui